INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2026 – Modificación: 1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso.
2.	Los envases de los productos para uso por personal profesional no especializado (excepto en instalaciones ganaderas e industriales), tendrán una capacidad inferior o igual a 5 L.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS03 GHS05 GHS07

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta,

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **27 de octubre de 2023**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

INTRA HYDROCARE

Tipo(s) de Producto: 02, 03, 04 y 05

ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

ES-0029014-0000

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	INTRA HYDROCARE
Nombre(s) adicional(es)	CLEARRIGATION ENDOSAN INTRA CUP-CLEAN INTRA HYDROPURE WATERSAFE

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Intracare B.V.
	Dirección	Voltaweg 4 5466 AZ Veghel Países Bajos
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0029014-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	27/07/2022	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	01/07/2032	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Intracare B.V.
Dirección del fabricante	Voltaweg 4, 5466 AZ Veghel, Países Bajos
Lugar de fabricación	Voltaweg 4, 5466 AZ Veghel, Países Bajos

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Peróxido de hidrógeno
Nombre del fabricante 1	Kemira Rotterdam BV
Dirección del fabricante 1	Moezelweg 151 3198 LS Europoort Rotterdam, Países Bajos
Lugar de fabricación 1	Moezelweg 151 3198 LS Europoort Rotterdam, Países Bajos

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

Nombre del fabricante 2	ARKEMA FRANCE
Dirección del fabricante 2	51, Esplanade du Général de Gaulle 92800 Puteaux - La Defense, Francia
Lugar de fabricación 2	Route National 85 BP 16, 38560 Jarrie, Francia

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Peróxido de hidrógeno	Peróxido de hidrógeno	Sustancia activa	7722-84-1	231-765-0	49,4

2.2. Tipo(s) de formulación

Líquido concentrado soluble

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H272: Puede agravar un incendio; comburente. H302: Nocivo en caso de ingestión. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H335: Puede irritar las vías respiratorias. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. – No fumar. P220: Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles. P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P310: Llamar inmediatamente a un Centro de toxicología / médico. P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Profesional especializado y profesionales en instalaciones ganaderas: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Profesional: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Desinfección de superficies en instalaciones ganaderas

Tipo de Producto	TP03. Higiene veterinaria
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias, levaduras y hongos.
Ámbito(s) de utilización	Interiores. Desinfección, sin limpieza previa, de superficies duras no porosas en instalaciones ganaderas.
Método(s) de aplicación	Pulverización gruesa (a media o baja presión).
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar el producto diluido al 15 % v/v. Aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de 1 L. Bidones de 5 – 10 – 20 y 25 L. Barriles de 200 L. Contenedores IBC de 1000 L. Nota: todos los envases son de HDPE, con tapa de bloqueo de rosca.

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Rociar una solución al 15 % mediante rociado grueso con presión media o baja (para 1,5 litros de producto, añadir agua del grifo hasta 10 litros).

Aplicar 0,1 L del producto diluido por cada m^2 de superficie tratada.

Dejar un tiempo de contacto de al menos 30 minutos.

Usar una cantidad suficiente de producto como para mantener húmeda la superficie durante el tiempo de contacto recomendado.

Enjuagar con agua potable las superficies tratadas después de la aplicación.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Retirar la comida, el pienso y las bebidas antes del tratamiento.

Usar guantes de protección química resistentes durante la fase de manipulación del producto (por ejemplo, guantes de goma) y lavarse las manos posteriormente.

Usar un mono de protección (al menos de tipo 3, EN 14605).

Es obligatorio el uso de protección ocular durante la manipulación del producto.

Es obligatorio el uso de un equipo de protección respiratoria (EPR) con un factor de protección de 20. Se requiere al menos un respirador eléctrico de purificación de aire con casco/capucha/máscara (TH1/TM1), o una máscara total/parcial con filtro de gas combinado/P2 cuando se prepara la solución que se va a usar o durante la pulverización (el tipo de filtro – código de letra, color – debe especificarse dentro de la información del producto por el responsable de su autorización).

Las personas y los animales sin protección deben mantenerse alejados del alojamiento animal durante la pulverización.

Se puede acceder a la zona después de que hayan transcurrido los 30 minutos del periodo de desinfección y se hayan enjuagado las superficies con agua. Para volver a entrar, se garantizará, con medidas técnicas y organizativas (por ejemplo, un sensor o un periodo de ventilación definido), que la concentración de peróxido de hidrogeno inhalable es inferior al AEC (inferior a 1,25 mg/m^3).

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Desinfección de superficies de sistemas de distribución de agua

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias, levaduras y hongos.
Ámbito(s) de utilización	Interiores. Desinfección, sin limpieza previa, de superficies de sistemas de distribución de agua mediante llenado o CIP: - En sistemas de tuberías en cocinas de catering a gran escala, cantinas, mataderos y carnicerías. - En áreas veterinarias (sistemas de agua potable para animales [no en uso]).
Método(s) de aplicación	Aplicación por llenado o limpieza *in situ* (CIP).
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar el producto diluido: - al 2 % v/v para bacterias y levaduras. - al 5 % v/v para hongos. Aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuario profesional: Botellas de 1 L. Bidones de 5 L. Para usuario profesional en el ámbito ganadero e industrial y para profesional especializado: Botellas de 1 L. Bidones de 5 – 10 – 20 y 25 L.

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Barriles de 200 L. Contenedores IBC de 1000 L. Nota: todos los envases son de HDPE, con tapa de bloqueo de rosca.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Llenar el sistema con una solución de producto al 2 % para el control de bacterias y levaduras, o al 5 % para el control de hongos (para 2 o 5 litros de producto, añadir agua del grifo hasta 100 litros).

Usar un tiempo de contacto de al menos 10 horas a 20 °C.

Ventilar bien el sistema de agua durante la desinfección para evitar una acumulación de presión.

Posteriormente, enjuagar con agua potable para eliminar la suciedad desprendida.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Usar guantes de protección química resistentes durante la fase de manipulación del producto (por ejemplo, guantes de goma).

Usar un mono de protección (al menos de tipo 6, EN 13034).

Es obligatorio el uso de protección ocular durante la manipulación del producto.

Es obligatorio el uso de un equipo de protección respiratoria (EPR) con un factor de protección de 10.

Lavarse las manos después del uso.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Desinfección del agua potable para mantener la calidad del agua en sistemas de distribución de agua para aves de corral

Tipo de Producto	TP05. Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias.
Ámbito(s) de utilización	Interiores.
Método(s) de aplicación	Dosificación en continuo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Para mantener la calidad del agua potable para animales, el producto diluido a una concentración del 0,025 % v/v, se dosifica en continuo en el sistema de agua potable.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuario profesional: Botellas de 1 L. Bidones de 5 L. Para usuario profesional en el ámbito ganadero y para profesional especializado: Botellas de 1 L. Bidones de 5 – 10 – 20 y 25 L. Barriles de 200 L. Contenedores IBC de 1000 L. Nota: todos los envases son de HDPE, con tapa de bloqueo de rosca.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Dosificar continuamente el producto en el agua potable para animales en una concentración del 0,025 %. Dosificar el producto directamente en el agua potable o preparar, p. ej., una solución al 2,5 % (para 250 ml de producto, añadir agua del grifo hasta 10 litros) y dosificar este producto diluido al 1 % en el agua potable mediante un dosificador. Usar en sistemas de agua potable limpios. Usar solo para el agua en las tuberías (no para depósitos de agua).

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No usar el producto en combinación con vacunas orales. Detener el tratamiento con el producto al menos 24 horas antes de la dosificación de vacunas orales, hasta 24 horas después. Para cada tipo de sistema de agua potable para animales, se recomienda un control regular de la calidad microbiana del agua potable para lograr un uso eficaz.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Usar guantes de protección química resistentes durante la fase de manipulación del producto (por ejemplo, guantes de goma). Usar un mono de protección (al menos de tipo 6, EN 13034). Es obligatorio el uso de protección ocular durante la manipulación del producto. Es obligatorio el uso de un equipo de protección respiratoria (EPR) con un factor de protección de 10. Lavarse las manos después del uso.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Desinfección del biofilm en sistemas de distribución de agua (finalidad curativa)

Tipo de Producto	TP02. Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Biofilm.
Ámbito(s) de utilización	Interiores. Después de una limpieza previa, se aplica el tratamiento mediante llenado o limpieza *in situ* (CIP), para la desinfección (con finalidad curativa) del biofilm de sistemas de distribución de agua: - en áreas industriales. - en áreas de procesamiento de alimentos y bebidas, incluyendo: sistemas de tuberías en cocinas de catering a gran escala, cantinas, mataderos y carnicerías. - en áreas veterinarias. - en invernaderos (sistemas de agua potable para animales [no en uso], instalaciones de agua, tuberías de agua, sistemas de irrigación, instalaciones de rociado y sistemas de goteo).
Método(s) de aplicación	Mediante llenado o limpieza *in situ* (CIP) del sistema.
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar el producto diluido al 5% (v/v). Una única aplicación, a temperatura ambiente.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuario profesional: Botellas de 1 L. Bidones de 5 L. Para usuario profesional en el ámbito ganadero e industrial y para profesional especializado: Botellas de 1 L. Bidones de 5 – 10 – 20 y 25 L. Barriles de 200 L. Contenedores IBC de 1000 L. Nota: todos los envases son de HDPE, con tapa de bloqueo de rosca.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Llenar el sistema de agua con una solución de producto al 5 % (para 5 litros de producto, añadir agua del grifo hasta 100 litros).

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Emplear un tiempo de contacto de al menos 10 horas. Ventilar bien el sistema de agua durante la desinfección para evitar una acumulación de presión. Posteriormente, enjuagar con agua de calidad potable para eliminar la suciedad desprendida.

El contacto con el cobre puede disminuir la eficacia; por lo tanto, la eficacia debe validarse cuando el producto se usa en tuberías de cobre sin exceder la tasa de aplicación.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Usar guantes de protección química resistentes durante la fase de manipulación del producto (por ejemplo, guantes de goma).

Usar un mono de protección (al menos de tipo 6, EN 13034).

Es obligatorio el uso de protección ocular durante la manipulación del producto.

Es obligatorio el uso de un equipo de protección respiratoria (EPR) con un factor de protección de 10.

Lavarse las manos después del uso.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Consulte las instrucciones de uso específicas para cada uso.

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Cuando sea posible, dosificar desde su envase original.

No usar el producto en combinación con otros agentes limpiadores o desinfectantes.

No usar en forma concentrada.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si hay síntomas: Llame al 112/ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

En CASO de INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica. Información para el personal sanitario/médico: Si es necesario, inicie medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

En CASO de CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel inmediatamente con abundante agua. A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Para profesional especializado y profesionales en instalaciones ganaderas:

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-02/03/04/05-00832

INTRA HYDROCARE

Para profesional:

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en el recipiente original. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Tiempo de almacenamiento: 24 meses (si se almacena en las condiciones descritas).

6. Otra información

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

CSV : GEN-4447-2826-7317-118a-977b-da12-0fd6-5465
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 01/07/2026 15:52 | Sin acción específica